

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 15/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00206	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	JHON JAIRO - CHACOA NARIQUIAZA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/07/2022	1
170014003011 2021 00670	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	14/07/2022	1
170014003011 2021 00707	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARIEL - HIGINIO VALENCIA	REFORESTADORA EL GUASIMO S.A.S	Auto tiene por contestada demanda Requiere Parte	14/07/2022	1
170014003011 2022 00031	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	14/07/2022	1
170014003011 2022 00128	Ejecutivo Singular	JORGE ORLANDO - CARDENAS TANGARIFE	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	14/07/2022	1
170014003011 2022 00186	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	NN	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Eps	14/07/2022	1
170014003011 2022 00273	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	NN	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	14/07/2022	1
170014003011 2022 00300	Ejecutivo Singular	ROBINSON - QUINTERO VASQUEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/07/2022	2
170014003011 2022 00426	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	JORGE ANDRES - FLOREZ HENAO	Auto inadmite demanda	14/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>